

ACUERDO No. SO-059-2018

Tegucigalpa, M. D. C., diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en su Artículo 11 numeral 7, le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 12 numeral 2, del Reglamento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, dispone que el **Instituto de Acceso a la Información Pública** debe regular y, en su caso, hacer las recomendaciones a las Instituciones Obligadas para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a la información pública que debe ser publicada de oficio.

CONSIDERANDO (4): Que la Gerencia de Verificación y Transparencia del **Instituto**, es la responsable directa de la evaluación de las Instituciones Obligadas, en el interés de cumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), según consta en Acta de **Sesión Ordinaria No. SO-034-2018**, el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD DE VOTOS, ACORDÓ: 1)** Dar por recibido y aprobado el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Primer Semestre del año 2018, presentado por el Ingeniero **Belarmino Reyes García**, en su condición de Gerente de Verificación de Transparencia; **2)** Ordenar a la **Secretaría General** la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP); **3)** Que el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Primer Semestre del año 2018, será presentado en fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); **4)** Que el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Primer Semestre del año 2018, se



remita al **Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)** como Órgano de Vigilancia del cumplimiento del Artículo 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y al **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** como ente rector del sistema de control, teniendo como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, finalmente a la **Comisión de Ética y Transparencia del Poder Legislativo** conforme al Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **5)** Girar instrucción al Ingeniero **Belarmino Reyes García**, para que remita al Señor **Mauricio Alejandro Salazar Velásquez**, Web Master, y al Señor **Mario Leonel Vaquedano Aguilera**, Oficial de Información Pública, en formato digital, para que sea publicado en la Página Web y en el Portal Único de Transparencia, respectivamente.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública; del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; Artículos 8 y 11 numeral 7, 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 numeral 2; 24 de su Reglamento; el Punto No.4 del Acta No. 21 de sesión celebrada por el **Congreso Nacional de la República** el 08 de noviembre del 2016 y el Punto No. 4 del Acta No.6 de sesión celebrada por el **Congreso Nacional de la República** en fecha 31 de mayo del 2017.

ACUERDA:



PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Primer Semestre del año 2018, presentado por el Ingeniero **Belarmino Reyes García**, en su condición de Gerente de Verificación de Transparencia.



SEGUNDO: Ordenar a la **Secretaría General** la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).

TERCERO: Que el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Primer Semestre del año 2018, será presentado

en fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

CUARTO: Que el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Primer Semestre del año 2018, se remita al **Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)** como Órgano de Vigilancia del cumplimiento del Artículo 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y al **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** como ente rector del sistema de control, teniendo como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, finalmente a la **Comisión de Ética y Transparencia del Poder Legislativo** conforme al Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO: Girar instrucción al Ingeniero **Belarmino Reyes García**, para que remita al Señor **Mauricio Alejandro Salazar Velásquez**, Web Master, y al Señor **Mario Leonel Vaquedano Aguilera**, Oficial de Información Pública, en formato digital, para que sea publicado en la Página Web y en el Portal Único de Transparencia, respectivamente.

SEXTO: Hacer las transcripciones de Ley.

SÉPTIMO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidente


GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ
Comisionada Secretaria de Pleno

